

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE LETRAS

ENCUENTRO INTERUNIVERSITARIO

A continuación se determinan las **CONCLUSIONES** y **RECOMENDACIONES** del **ENCUENTRO INTERUNIVERSITARIO** celebrado en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña el día *20 de octubre de 1978* con la participación de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Universidad Católica Madre y Maestra (UCMM); Universidad Central Este (UCE); Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC); Instituto de Estudios Superiores (IES); Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos; Colegio "Ergos"; Instituto Dominicano de Periodismo (IDP), y la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. COMITE DE NIVEL PRIMARIO:

1. En vista de que los programas de primaria están cargados de gramática y estimando que el niño no domina aún el nivel de lengua que debe desarrollarse en este período de su formación, se recomienda que en el Primer Ciclo de la Enseñanza Primaria se eliminen los contenidos gramaticales y se insista en el desarrollo de las habilidades básicas de la comunicación:

escuchar, hablar, leer y escribir. A partir del 5to. curso se debe comenzar a estudiar la gramática de forma gradual.

2. Los objetivos de los programas, tanto tradicionales como de la Reforma, en su mayoría están redactados desde el punto de vista del profesor. Se recomienda que sean reformados desde el punto de vista del alumno, de la enseñanza—aprendizaje, del estudiante como sujeto y objeto del acto educativo.

3. Los libros de texto no responden a las realidades dominicanas y a las vivencias del estudiante sino a una filosofía educativa diferente, a unas realidades distintas de la nuestra; en consecuencia se recomienda la elaboración de libros de texto por o con la asesoría de un organismo competente que puede estar formado por especialistas de las diferentes universidades del país y de los técnicos de la Secretaría de Educación.

4. La enseñanza de la lengua tal como se hace, no ha permitido al estudiante dominicano el desarrollo de una actitud crítica ante su realidad, debido principalmente a la enseñanza memorística; se recomienda en consecuencia que la enseñanza parta de la realidad del estudiante y reflexione con él sobre esa realidad.

5. Los medios educativos extracurriculares como museos, teatros, excursiones, etc... no han sido usados como instrumentos de desarrollo del educando y menos en el sentido de la lengua; se recomienda consecuentemente que se busque la forma de programar actividades de este tipo integradas a la docencia.

6. En vista de la ineficacia manifiesta del sistema actual de Supervisión Escolar, se recomienda el énfasis en la utilización especial de esta actividad para el control de la calidad de los planteles escolares y de la docencia, más que en otras materias, en las relativas a la lengua.

7. En vista de que los esfuerzos realizados por la Secretaría de Educación para la formación de maestros para las Escuelas primarias del país han sido ineficaces y que la mayoría de los profesores de este nivel acuden a las Universidades para prepararse para el nivel medio y secundario mayormente debido a las condiciones adversas de la docencia y a la escasa remuneración; se recomienda que las Universidades del país estudien la posibilidad de crear especializaciones de Enseñanza Primaria y Pre-escolar.

8. Para mejorar la docencia y disminuir el pluri-empleo se impone un serio estudio de la escala de sueldos de todo el sistema de educación dominicana, en que se tome en cuenta el nivel de profesionalización del maestro, los años de docencia (antigüedad en el servicio), la calidad de su enseñanza y el nivel educativo en que realiza su actividad.

9. En vista de que una reforma completa del sistema educativo no es posible realizarla de la noche a la mañana, se impone la implementación de medidas a corto y mediano plazo que podrían centrarse en Cursos de Capacitación y de Actualización para maestros, preferiblemente impartidos por las Universidades del país y en los que se haga hincapié en el hecho fundamental de la Comunicación y en el deber del maestro de hacer presente este hecho en todo el proceso educativo.

10. En vista de la complejidad de los problemas envueltos en el fenómeno de la educación, se recomienda la creación de un organismo que esté formado por personal de las universidades del país, la Secretaría de Educación y el sector profesoral, que estudie la estructura y funcionamiento de la Educación Primaria del país y que al mismo tiempo asesore al Ministro de Educación y a cualquier institución educativa pública o privada que la solicite.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. COMITE A NIVEL MEDIO:

Partiendo del supuesto de que en la Educación Primaria la enseñanza de la Lengua Española se basa en el estudio de la lengua como medio de comunicación y siguiendo este mismo criterio, sugerimos:

1. Revisión de los programas de Lengua Española de la Educación Media, para acentuar el estudio de la lengua con el auxilio de elementos gramaticales que permitan una adecuada comunicación oral y escrita en el educando;
2. Selección adecuada del material de apoyo en base a los intereses y realidad del educando;
3. Que los objetivos y contenidos conduzcan al uso adecuado de la lengua *standard* sin que esto envuelva el menosprecio de las demás variantes lingüísticas.
4. Que el material de lectura como tal y como base para la redacción, sea seleccionado de autores contemporáneos donde el lenguaje actual se manifieste;
5. Realizar investigaciones que determinen las necesidades lingüísticas del educando a fin de adecuar los contenidos a esas necesidades;
6. Capacitación de los profesores en el manejo de los contenidos dados e interpretación metodológica de los programas.
7. Implantar un programa de superación eficaz y continua, de manera que se pueda orientar en forma permanente a los profesores de Lengua Española; y
8. Formación de una comisión interuniversitaria, con

carácter permanente, para investigar el estado actual de la enseñanza de la lengua y evaluar, cada cuatro (4) años, los programas de la Educación Media para ofrecer a la Secretaría de Educación las sugerencias de lugar.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. COMITE DE NIVEL UNIVERSITARIO:

EL COMITE DE ESTE NIVEL HA RESUELTO:

a) *convenir en que:*

1. La enseñanza parta de la lengua como instrumento de reflexión y de comunicación;
2. El contenido del programa contenga, además de las nociones teóricas, actividades tendentes a mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita y los usos normativos;
3. El proceso enseñanza—aprendizaje debe procurar la adopción de una actitud crítica por el estudiante frente a los problemas lingüísticos;
4. Seleccionar un corpus de textos que se utilicen en algunas actividades comunes y crear un *banco de ejercicios* destinados a ejercitar y resolver las principales dificultades que en los distintos aspectos de la lengua presentan los estudiantes, y compartir las experiencias obtenidas.

b) *proponer que:*

1. Las universidades realicen una investigación que recoja datos concretos y actuales sobre los conocimientos y destrezas idiomáticos de los estudiantes de primer ingreso, como forma de poder formular objetivos adecuados y adoptar las estrategias pertinentes para alcanzarlos;

2. Se establezca una cantidad limitada de 40 estudiantes por cursos a fin de poder garantizar resultados aceptables cuantitativa y cualitativamente;
3. Se recuerda a las universidades la necesidad de emprender un programa de formación, perfeccionamiento y actualización de los profesores;
4. Se ofrezca a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, a través de los canales correspondientes, el concurso de los departamentos de Letras, en los planes de formación y mejoramiento del personal docente de la educación primaria media;
5. Se convenga en que estas recomendaciones tienen carácter transitorio, por cuanto están destinadas a suplir deficiencias actuales, y que cesarán tan pronto como las mismas sean superadas.

PARTICIPANTES

UASD

- Dr. Celso Benavides
- Dra. Nora de Fernández
- Lic. Ana Teresa Pereyra
- Lic. Angélica Ubiera.

UCMM

- Lic. Carlos Fernández Rocha
- Lic. Apolinar Núñez
- Lic. Orlando Alba
- Lic. Félix Fernández
- Lic. Ana Margarita de Yunén.

UCE

- Dr. Emilio Mayer Frías
- Dr. León Saso
- Lic. Luz Victoria Oneiel
- Lic. Elsa Rosado.

- INTEC
 –Lic. Dámaso Bello Almánzar
 –Lic. Alejandro Solano.
- IES
 –Lic. Gisela Vargas
 –Lic. Macario Aparicio Palanca.
- SECRETARIA DE
 EDUCACION
 –Dra. Ana Teresa Wagner de Guzmán
 –(Téc. de Pre-escolar)
 –Lic. María Ramona Vicioso de Domínguez
 (Téc. de Primaria)
 –Lic. Francisco Alvarez Núñez
 (Téc. de Primaria)
 –Lic. María Mercedes López de Muñoz
 (Téc. de Secundaria-Reforma)
 –Lic. Miledys Castro
 (Téc. de Secundaria-Tradicional)
 –Ligia Ramírez
 (Téc. Departamento de Curriculum).
- COLEGIO ERGOS
 –Lic. Josefina Fernández de García.
- INSTITUTO DOMINI-
 CANO DE PERIODISMO –Lic. Adriano de la Cruz.
- UNPHU
 –Lic. Antonio González
 –Lic. Francisco García B.
 –Lic. José Fco. García Abréu
 –Lic. Santiago Cabanes V.
 –Lic. Ruth Nolasco
 –Lic. Francisco Polanco
 –Dra. Inés Constanzo
 –Lic. Héctor Pérez (observador).

Santo Domingo, R. D.
 27 de Octubre de 1978

Lic. Antonio González
 Director del Departamento de Letras de la UNPHU
 Coordinador